

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2018-00071 - 00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: KERMIT CAMILO RODRIGUEZ BARRETO
Pago directo - Solicitud Aprehensión por Garantía Mobiliaria.

Se **RECONOCE** personería a la doctora **ANA MARÍA RAMIREZ OSPINA**, como apoderada de la entidad solicitante **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder obrante a folio 46 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO
JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 34 del 28 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario